

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veinticinco (25) de Septiembre de dos mil Catorce (2014)

Referencia:	Tutela incidente
Demandante:	ELI DE JESUS OSPINA ZULUAGA
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05001-33-33-012-2014-00639-00

INTERLOCUTORIO: 568

El señor **ELI DE JESUS OSPINA ZULUAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 15.895.22, solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del día treinta (30) de mayo de dos mil catorce (2014), proferida por este despacho.

Se allega escrito con radicado 20147206734091 del 7 de mayo de 2014, mediante el cual se pone en conocimiento se da respuesta al accionante, informándole que se procedería a tramitar la solicitud de ayuda humanitaria, por lo que se le asignó el turno 3B-23537, con fecha de entrega en 2 meses; así mismo, indicó que dicho giro fue puesto en el banco el 21 de julio de 2014¹.

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, debido a que **ELI DE JESUS OSPINA ZULUAGA**, ya tiene respuesta a su derecho de petición, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**,

¹ Visible a folios 13 y 15

RESUELVE:

- I.- **DAR POR TERMINADO** el trámite del desacato instaurado por el señor **ELI DE JESUS OSPINA ZULUAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 15.895.222, por las razones expuestas en esta decisión.
- II.- **NOTIFICAR** esta decisión por estados.
- III.- **ARCHIVAR** esta actuación.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electronicos>.

Medellín, **26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario